Eliminados 04 renglones. Fundamento legal en el articulo 116 de la LGTAIP: Articulo 3 Fracción XXXIII; 11 Fracción VII; 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de la materia: Articulos 3 Fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 de la materia. LGMCD, así como la elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigésimo Octavo, Trigésimo Noveno emitidos por el INAI. En virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales identificativos (Datos de inscripción en el registro público de la propiedad, Clave catastral, boleta predial, código QR).

VERA CRUZ

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
COORDINACION DE FRACCIONAMIENTOS
LICENCIA DE CONSTRUCCION
FRACCIONAMIENTOS Y VIVIENDA

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

No. de Licencia: 383/24 — Fecha: 14 06 2024 — Folio de Licencia Otorgada: LF/383

Folio de Licencia Anterior: N/A — Fecha: N/A N/A N/A (día mes año)

Vigencia del 14 de 06 del 2024 al 14 de 06 del 2025

DATOS DEL PREDIO / UBICACION DE LA OBRA

DATOS DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD					
BAJO NUMERO	TOMO	DIA	MES	AÑO	ZREG
[redacted]					

CLAVE CATASTRAL							
TIPO	CONC.	REG.	MZA.	LOTE	NIVEL	DEPTO.	D.V.
[redacted]							

Ubicación/calle: SAN BERNABÉ
Mza: 44 Lote: 8
Fraccionamiento: HACIENDA LA PARROQUIA
Municipio / Localidad: VERACRUZ, VER. Fecha de pago: 21/03/2024
Boleta Predial: [redacted]
Superficie Escriturada: 67.50 M2
Tipo de Lote: UNIFAMILIAR

[redacted]

DATOS DEL PROPIETARIO

Nombre: OZELLIK, S.A. DE C.V.
Domicilio / Calle: LOMAS DE SAN PATRICIO.
Colonia / Fraccionamiento: LAS LOMAS RESIDENCIAL
Municipio / Localidad: ALVARADO, VER. Teléfono: 2291323012 C.P. ----- No. 42

CARACTERISTICAS DE LA OBRA

Tipo de Autorización Solicitada

Obra Nueva	68.82	m2
Barda	3.23	ml
Alberca	-------	m2
Ampliación	-------	m2
Regularización	-------	m2
Revalidación	-------	m2

Resolutivo de Impacto Ambiental
Oficio No. IRA/MIA-045/2018
Dependencia: SEDEMA

Dictamen de Desarrollo Urbano
Oficio No. --------

RELOTIFICACION NO.
DOPDU/SDDU/FRACC/RP/1756/2021

Licencia de Uso de Suelo: DOPDU/SDDU/OT/US/1472/2024 Fecha: 19/01/2024
Folios de Alineamiento: 429/24
Fecha de Otorgamiento: 14/06/24 total de viviendas autorizadas: 1 vivs.
Superficie de Construcción que se Autoriza: 68.82 m2
Superficie de Construcción existente (en su caso): m2
Tipologia de la edificación a construir: 1 VIVIENDA DE 68.82 M2
Número de Niveles Autorizados: PLANTA BAJA Y UN NIVEL
Altura máxima sobre nivel de banqueta : 6.00 ml COS por propotipo: 47.88 %m2
No. de Cajones según Proy. Ejecutivo: 1 POR VIVIENDA
Referencia al Recibo de Pago de los Derechos Correspondiente:
No. Folio: 20240614/28/00030
Fecha de Expedición: 14 06 24 Importe Total del pago: $ 4,302.00

DATOS DE PERITOS

PERITO RESPONSABLE DE OBRA	
Nombre:	ING. ANDRES HERNANDEZ BALTAZAR
Registro Mpal.	PRO-HEBA-049-11
Cedula Profesional:	771215
Registro S.S.A.	08-SSV-035

PERITO CORRESPONSABLE DE OBRA					
Diseño Arquitectonico:	ARQ. ABRAHAM MOTA NAVARRO	Cedula Profesional	3421744	Reg.Municipal	PCRO-ARQ-MONA-002-11
Estructural	ING. JUAN DE LA CRUZ SOTO SABINO	Cedula Profesional	3492906	Reg.Municipal	PCRO-EST-SDSJ-008-11
Instalaciones:	ING. ULISES CERVANTES ESPINOSA	Cedula Profesional	1219600	Reg.Municipal	PCRO-INS-CEEU-012-14

FUNDAMENTOS

El que suscribe Arq. Julio Cesar Torres Sanchez, en su carácter de director general de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz de conformidad con el nombramiento de fecha 19 de noviembre de 2021 y debidamente expedido por la Dra. Patricia Lobeira Rodríguez, quien en su carácter de Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, Veracruz, respectivamente, y con fundamento en los artículos 115 fracciones II, III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68, 71 fracciones I, III inciso a), III inciso b) Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 77 bis, 77 ter de la Ley Orgánica del Municipio Libre en vigor; y de conformidad con los artículos 1, 4, 8 fracción III, incisos 1, 33, 96, 97 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz; 88 fracción V de la Ley de Asentamientos Humanos; 1, 3, 5, 7 de la Ley que Regula las Construcciones Públicas y Privadas del Estado de Veracruz; 1, 3, 5, 8, 57, 58 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 1.- Esta Licencia y los planos autorizados deben ser conservados en las oficinas donde se ejecuta la construcción y ser exhibidos a la autoridad competente conforme a los artículos 64 y 67 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 2.- Los datos de registro inmobiliario, los ejecutores de obras y los peritos deben estar sujetos a lo dispuesto en los artículos 15 al 19 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 3.- Los peritos responsables y corresponsables en las obras y en casos en que hayan dejado responsiva, quedan sujetos a lo establecido en los art. cuales 54 y 55 del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Veracruz; 4.- La vez autorizado parcial o totalmente la obra o en los casos de suspensión voluntaria y previa verificación de que la obra se lleve a cabo de acuerdo a los planos autorizados, deberá solicitar la constancia de Terminación de Obra de acuerdo al Reglamento de Desarrollo Urbano, Ordenamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 5.- en caso de incumplimiento se aplicará a la infractora las medidas de seguridad y sanciones correspondientes establecidas en los Art. cuales 8 fracción I, fracción II, fracción III inciso a, b, 94 al 97 y 100 de la Ley 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 6 fracción I fracción II, fracción III inciso a), 142, 184 al 190 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz; 6.- Este permiso de Construcción no autoriza la fusión, Subdivisión, Movimientos de Tierra, Relotificaciones, Condominios, Cambio de Régimen de Propiedad, ni acredita la posesión del Predio.

SELLO

AUTORIZACIONES

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNANDEZ YÁÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO